

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312831
Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe provisional para la Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna, con ID 4312831, es el fruto de los procesos evaluadores realizados por la Comisión de Arte y Humanidades del programa Verifica de la AAC, Agencia Andaluza del Conocimiento. Cinco miembros de dicha Comisión han revisado con detenimiento todas las informaciones aportadas por los responsables institucionales y del título, así como las evidencias presentadas relativas a cuanto se recogía en aquéllas. La documentación que acompañaba la solicitud de renovación se vio completada posteriormente con otra requerida el 22 de abril de 2015 sobre aspectos considerados importantes por los evaluadores y que no se reflejaban, o lo hacían de manera insuficiente, en los autoinformes del título. Tal documentación fue: A) Datos de los Indicadores del Autoinforme completos y actualizados al curso 2013/2014; B) Ejemplos TFM de las distintas calificaciones. Junto a estas informaciones escritas, la preceptiva visita girada a la Universidad de Sevilla, los días 27, 28 y 29 de abril, fue otro significativo recurso de datos para la evaluación, gracias al compromiso y colaboración incondicional de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título: autoridades académicas, coordinadores del máster, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.

Por último, se han tenido en cuenta también las alegaciones que los responsables del título y la Universidad han hecho a las modificaciones y recomendaciones contenidas en el Informe Provisional de Acreditación remitido.

A todos nuestro agradecimiento por su disposición y actitud

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados son públicos para todos los grupos de interés. La información publicada incluye todos los aspectos relevantes: información relativa al plan de estudios, horarios, docencia, competencias, guías docentes, salidas profesionales, acceso y TFM. Aunque la opinión del profesorado sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de los contenidos en la página web no fue muy positiva en el curso 2012/13 ha aumentado significativamente (7,4) en el curso 2013/14. La opinión del personal de administración y servicios ronda el 9, pero la de los estudiantes se ha mantenido baja, a pesar del alto número de visitas. El documento de alegaciones hechas al informe provisional de renovación de la acreditación contempla acción de mejora para este aspecto. Se recomienda preparar una web más dinámica y actualizada del título. Además de los folletos generales que edita la Universidad de cada uno de sus títulos, la Facultad ha elaborado sus propios folletos informativos y documentos divulgativos sobre el Master, incluyendo una detallada Guía Docente. Por otra parte, a través del canal, Filosofía Informa (Evidencia 17), se comunica electrónicamente a todos los miembros del centro información sobre actividades formativas, convocatorias, actos académicos, etc.

No obstante, esta información adolece de ciertas lagunas importantes. Así, por ejemplo: la Memoria del título no se encuentra actualizada, lo que hace que sus informaciones no concuerden siempre con las que figuran en la web, como es el caso de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos, cuya versión última se aprobó en 2011, y de los programas de movilidad. La recomendación al respecto incluida en el informe provisional de renovación de la acreditación es respondida con una acción de mejora que no solucionará el problema, mientras que la vía adecuada de hacerlo ¿presentar una modificación de la Memoria Verificada- no se contempla. Las Guías Docentes no son dinámicas y su consulta no resulta ágil. No hay datos referidos a egresados y empleadores. Como respuesta a las recomendaciones sobre estos dos últimos puntos que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación, el documento de alegaciones incluye sendas acciones de mejora a desarrollar durante el próximo curso.

El manual del SGC es público y está disponible desde la página web de la Universidad y se remite a ella desde la de la Facultad. La información acerca del SGC incluye: la Memoria verificada, los informes de seguimiento anuales, tanto los elaborados por la titulación como los de la AAC. Se ofrece información acerca de los indicadores más relevantes, así como sobre número de estudiantes de nuevo ingreso y satisfacción del alumnado con los estudios. Sólo en un curso se hace referencia a la nota media. No obstante, según se señala en el último informe de seguimiento de la AAC, de enero de 2015, "los indicadores aportados no logran abordar los aspectos más relevantes en el desarrollo del título ni identifican debidamente áreas de mejora".

La modificación al respecto contenida en el informe provisional de renovación de la acreditación es respondida por

el proyecto de llevar a cabo una acción de mejora el próximo curso, cuya definición es algo imprecisa. También se alude en él a que la memoria de la titulación recoge algunas de las mejoras a realizar, pero el plan de aplicación de las mismas adolece de toda concreción sobre los instrumentos y metodología a aplicar. No se aporta información relacionada con acciones para difundir su conocimiento, si bien el Autoinforme global señala como áreas de mejora procurar una mayor relación con instituciones culturales del entorno e implicar más a los alumnos en la difusión del título. El documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación añade la realización de unas jornadas para facilitar la difusión del SGC.

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe mejorar la eficacia del análisis de los datos de SGC, abordando los aspectos más relevantes en el desarrollo del título e identificando debidamente áreas de mejora

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las informaciones contenidas en la Memoria de la titulación y las de la página web coincidan
- Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y empleadores
- Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta
- Se recomienda adoptar acciones para difundir el conocimiento del SGC

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Sevilla tiene un SGC institucional. La Comisión de Garantía de Calidad del Título se reúne para valorar los resultados de indicadores y de encuestas, y se ha hecho un esfuerzo de implicación a todo el profesorado en la titulación. Además, tal y como se señala en el Autoinforme, los datos cuantitativos que se recogen en el SGC se resumen, anualmente, en las Juntas de Centro y éstas aprueban los Planes de Mejora. Ahora bien, el último informe de seguimiento de la AAC (enero del 2015) es tajante en su veredicto sobre las deficiencias del SGC, del que se dice no haber sido implementado en todas las facetas necesarias. Se critica el hecho de que no haya hecho referencia en los Autoinformes a las herramientas y metodología aplicadas para recabar datos fiables sobre la implantación y desarrollo de la titulación, la valoración del aprovechamiento de los programas de movilidad, la tasa de satisfacción de todos los colectivos afectados con la titulación o el índice ocupacional de los egresados. Se trata de aspectos que deberían tratarse con mayor rigor. No se ha redactado aún un Manual de Calidad del Título. No existe el preceptivo buzón de quejas y sugerencias de la titulación, actualmente el enlace de la página web remite al general de la universidad EXPON@us. El documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación incluye varias acciones de mejora para cubrir ambos vacíos a desarrollar durante el próximo curso académico.

En la elaboración de los indicadores de satisfacción y rendimiento no se ha utilizado el mismo criterio para tratamiento de los datos, así la satisfacción de los alumnos con la docencia se calcula sobre cinco, mientras en el resto de los casos se hace sobre diez. Para cumplir la modificación al respecto que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación se llevará a cabo una actuación a corto y otra a medio plazo para revisar el V5 del SGC.

En cuanto al despliegue e implantación de los procedimientos, el seguimiento a los egresados no se ha desarrollado ni tampoco el de los empleadores. El documento de alegaciones contiene dos acciones para el seguimiento de unos y otros cuyo cumplimiento se recomienda seguir

En el Autoinforme global de acreditación se recoge que el título ha contado con varios planes de mejora desde que se implantó el SGC, sin que en la documentación aportada aparezcan claramente definidas sus correspondientes acciones, a excepción del año 2012-2013, ni su seguimiento y alcances del mismo. Como se afirma en el último informe de seguimiento de la AAC (enero 2015), el plan de mejora del título se encuentra aún a la espera de someterse a un diseño sistemático y serio que permita poner en práctica acciones correctivas e innovadoras que logren beneficiar la implantación y desarrollo del título. Aunque en ese informe se comprenden las exigencias implícitas en la implementación de un plan de mejora, se aprecia una resistencia por parte de los responsables de la titulación a introducir en las prácticas académicas el proceso de garantía y seguimiento de la calidad. La

modificación que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación en este sentido, ha sido contestada proponiendo un plan de mejora con cinco acciones donde, de nuevo, se echa en falta especificar la prioridad de cada una y los procedimientos de seguimiento

No aparece reflejado ningún plan de acción que permita atender las recomendaciones establecidas por el informe de verificación, aunque se justifican los motivos. Las áreas de mejora que en este apartado identifica el Autoinforme global corroboran las apreciaciones anteriores. Se habla de la necesidad de solicitar a la Unidad Técnica de Calidad datos desglosados por áreas o departamentos para hacer estudios comparados y de detalle con la debida antelación.

#### MODIFICACIÓN

- Se debe adoptar un verdadero plan de mejora, priorizando sus acciones y planificando su seguimiento, a fin de dotar al SGC de la fortaleza que necesita para el aprovechamiento óptimo de la titulación

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título
- Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio
- Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de implicar a ambos colectivos en el desarrollo y acciones de mejora del título
- Se recomienda establecer acciones para intensificar la difusión de la cultura de calidad e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en ella

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Aunque el Autoinforme global de acreditación afirma que "el diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, tal y como se puede comprobar en las evidencias presentadas", la documentación disponible no permite inferir que se haya realizado la actualización de la memoria verificada del título con la extensión y precisión requerida. Es más, en el mismo documento se confirma que en las "memorias de seguimiento" se contemplan acciones de mejora del programa formativo que se han ido cumpliendo en años sucesivos. Sin embargo, al aportarse sólo los Autoinformes de seguimiento correspondientes a las convocatorias 2012/2013 y 2013-2014, no se ofrecen evidencias concluyentes para evaluar este punto. Tampoco las alegaciones presentadas aportan los datos solicitados en la modificación en este sentido que incluía el informe provisional

Las informaciones sobre los convenios de movilidad pueden haber variado respecto a la Memoria, si bien estos programas no presentan un panorama alentador porque el título no ha contado en estos años con estudiantes procedentes de otras universidades ni los estudiantes propios han ido a otras universidades. El grado de satisfacción del alumnado con el título ha caído de manera significativa (desde 9,17 a 6,5 en tres años); el profesorado ha mejorado su opinión y alcanza un nivel aceptable (7,29), mientras el PAS muestra el nivel más estable y alto (8,38). No existen datos de empleadores. Las recomendaciones relativas a la satisfacción de los agentes realizadas en el informe provisional de la renovación de la acreditación se responden con acciones a realizar el próximo curso que resultan imprecisas en su formulación. Respecto a la información de los empleadores, la acción propuesta es insuficiente, aún teniendo en cuenta que es la US quien ha de adoptar las medidas oportunas.

Durante las entrevistas, los alumnos y egresados expresaron una opinión favorable a que el título contase con prácticas externas. La recomendación referida a ello que figuraba en el informe provisional de la revisión de la acreditación ha sido recogida por los responsables del título para estudiarla.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda aportar datos que permitan evaluar las acciones adoptadas para mejorar el diseño, organización y desarrollo del título.
- Se recomienda adoptar análisis que mejoren el grado de satisfacción del profesorado y, sobre todo, de los estudiantes con el título.
- Se recomienda recoger información de los empleadores a este respecto

### 3.4. PROFESORADO

El descenso en el número de profesores a causa de jubilaciones sin reposición no ha incidido excesivamente en la plantilla docente del título: el número de profesores doctores implicados en el título se ha mantenido prácticamente estable así como el de créditos impartidos por profesor; se ha incrementado la cifra de sexenios reconocidos y el porcentaje de profesorado que dirige tesis, aunque éste puede considerarse manifiestamente mejorable. La documentación aportada no permite inferir que los cambios producidos se hayan traducido en una mejora significativa del perfil del PDI y su adecuación a las características del programa formativo. Es más, el profesorado que imparte en el título ha participado poco en acciones del Plan Propio de Docencia; se carece de datos sobre su implicación en proyectos de innovación docente y acciones formativas. Lamentablemente el número de asignaturas que utilizan la plataforma virtual nunca ha sido significativo y, además, ha caído de forma absoluta en el último curso. Pese a todo, el grado de satisfacción del alumnado con la docencia es alto (4,2 sobre 5 en el curso 2013/14). Las alegaciones hechas a las recomendaciones sobre este tema, que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación, prevén acciones cuyo plazo es demasiado largo en el caso del proyecto de innovación docente que se va a pedir. Por otra parte, el que vaya a incluir a los profesores de todas las titulaciones de la Facultad no significa una mejora en el nivel de implicación de cada uno de los participantes con la mejora de la calidad docente.. La Junta de Centro de la Facultad de Filosofía acordó una Normativa Interna de Regulación de los Trabajos de Fin de Máster del Máster en Filosofía y Cultura Moderna. En dicha normativa, disponible públicamente en la web de la Facultad, están recogidos los criterios de selección del profesorado y asignación de trabajos. Dada la excelente ratio profesor/alumno, es posible consensuar los temas en función de los intereses de ambos. Pese a su importancia, esta normativa, no aparece en la página de la universidad. El documento de alegaciones afirma que se trasladará la recomendación hecha en este sentido al la US.

La información de la web remite a la normativa general de la universidad sobre coordinación. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster acordó una serie de propuestas, promoviendo la actuación de los equipos docentes para la confección de los programas de las distintas asignaturas, estableciendo sus contenidos temáticos generales, los objetivos docentes y las actividades formativas y de evaluación. En cualquier caso, es destacable el bajo grado de satisfacción del profesorado con el título en este aspecto, como atestigua el Autoinforme de seguimiento 2013-2014, donde se hace constar que los aspectos peor valorados al respecto son, entre otros, "la coordinación de las asignaturas" y "la variedad y adecuación de la metodología". La acción de mejora respecto a este tema que contiene el documento de alegaciones se expresa de forma imprecisa.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar acciones que resulten en una mejora de los procedimientos de coordinación y en el incremento del nivel de satisfacción del profesorado con ellos.
- Se recomienda incentivar la participación activa del PDI en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales.
- Se recomienda que la web de la US incluya un enlace a la Normativa Interna de Regulación de los Trabajos de Fin Máster del Máster en Filosofía y Cultura Moderna que figura en la página de la Facultad

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

De los datos aportados en el Autoinforme global y de la visita girada a las instalaciones de la Facultad de Filosofía, se concluye que el título cuenta con una infraestructura apropiada tras el aumento y la optimización de espacios en el Campus Ramón y Cajal. Los recursos disponibles, aun siendo susceptibles de mejoras, han permitido un normal

desarrollo de la implantación del Máster en Filosofía, favoreciéndose la incorporación gradual de las nuevas TICs. Puede decirse que espacios y recursos materiales se adecuan a las actividades docentes, investigadoras, administrativas y de gestión propias de las características del título (número de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, presupuestos económicos, etc.). Así lo confirman los indicadores de satisfacción del PDI, alumnado, y PAS, que se pueden entender como positivos y favorables

La US cuenta con un departamento específico de orientación y de ¿Estudios y Acceso¿ en ¿Títulos Oficiales de Máster Universitario¿. La Unidad de Máster Universitario constituye una estructura administrativa de apoyo. Cuenta con un Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) y adecuada orientación sobre movilidad internacional. También se encuentra adecuada orientación académica específica sobre el Máster en la página web de la Facultad de Filosofía. El Centro dispone de un servicio de información electrónico permanente y directo: ¿Filosofía Informa¿, con información destinada a todos los grupos de interés. Sin embargo, el autoinforme no detalla la existencia de instrumentos de orientación académica y profesional específicos para este máster. Sería deseable que existiese la figura de un tutor de seguimiento generalizado, así como la construcción de una página web propia. En respuesta a las recomendaciones que incluía el informe provisional de renovación de la acreditación en este apartado, el documento de alegaciones acepta la sugerencia de crear las figuras de Orientador Académico y de Tutor de Seguimiento, lo que no parece adecuado es que puedan recaer tales cargos en la Coordinadora del Máster y la Vicedecana de Innovación Docente y Calidad

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar acciones para potenciar la difusión, especialmente entre el alumnado, de los recursos complementarios disponibles para el título.
- Se recomienda que las figuras de Orientador Académico y de Tutor de Seguimiento no recaigan en quienes ya tienen responsabilidades en la gestión del título

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según los datos aportados, el desarrollo de las asignaturas permite a los alumnos adquirir las competencias que se establecen en la Memoria verificada del título. De modo general se destacan las dirigidas a que los alumnos adquieran habilidades para la comprensión de enunciados y problemas complejos, elaboración de respuestas críticas a dichos problemas, aplicables a situaciones reales y concretas. Ahora bien, del Autoinforme global de renovación de la acreditación no puede deducirse realmente el grado en que las competencias son adquiridas, si bien se manifiesta que "las competencias enunciadas en los programas docentes tienen un seguimiento a cargo de la Comisión de Garantía de Calidad del Título¿. Las recomendaciones realizadas en el informe provisional de renovación de la acreditación en relación con este aspecto son respondidas con futuras acciones de mejora que necesitarían más precisión en los procedimientos para su realización

Las tasas de eficiencia y de éxito son satisfactorias respecto al logro de competencias. Se muestran mejorables los niveles alcanzados en la tasa de rendimiento del título (84,44), de graduación (76,47) y sobre todo del TFM (12,5). Ha de reducirse la tasa de abandono (55,56), muy por encima de la estimada en la Memoria de verificación (10). La modificación contenida en el informe provisional de renovación de la acreditación relativa a las tasas de graduación, rendimiento y abandono es contestada con la propuesta de una acción de hacer un estudio el próximo curso sobre dichas tasas.

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y rendimiento, y, sobre todo, reducir la de abandono

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM
- Se recomienda analizar con detenimiento las cifras de los indicadores relativas a los resultados del aprendizaje

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento encuentra un primer problema en el uso de ponderaciones diferentes para el ítem referido a la satisfacción del alumnado con la docencia (calculado sobre 5) y para el resto de los elementos considerados (calculados sobre 10). Además, el Autoinforme señala que el número de encuestas contestadas es poco representativo, por lo que los datos aportados por el SGC no son concluyentes. Las modificaciones relacionadas con estos dos hechos que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación son respondidas en el documento de alegaciones con acciones de mejora que remiten a la revisión del SGCT, en el primer caso, y a solicitar la información a la US, en el segundo

De acuerdo con los datos aportados, los colectivos de PDI, PAS y alumnado muestran una imagen diversa en relación con su satisfacción respecto al título durante los cuatro últimos cursos. El profesorado muestra tendencia a mejorar su valoración que puede considerarse aceptable (7,29), mientras el PAS aparece muy satisfecho con el título (8,38). El alumnado ha seguido una tendencia a la baja marcada, que le ha llevado del sobresaliente al aprobado (6,5), siendo preciso buscar las causas de este preocupante descenso. No obstante, éste último dato contrasta con la alta calificación dada a la actividad docente del profesorado (4,2 sobre 5), y la tasa de los egresados (100). No hay resultados de satisfacción entre los empleadores. La recomendación relativa al grado de satisfacción con el título del alumnado y la modificación relacionada con los empleadores que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación son respondidas en el documento de alegaciones con acciones de mejora que no quedan bien definidas o dejan la responsabilidad de su realización a la US.

Los indicadores correspondientes a la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título son mejorables, lo que indica una satisfacción relativa de los estudiantes, coincidente con la opinión del profesorado sobre la disponibilidad de la información sobre el título, según los datos del Autoinforme global de acreditación

Como se ha indicado en el apartado anterior, las tasas de eficiencia y de éxito presentan valores muy positivos. Las tasas de graduación, de rendimiento del título, y, sobre todo, del TFM deben mejorarse. Especialmente se ha de trabajar por rebajar la tasa de abandono, excesivamente alta y superior a la estimada en la Memoria de verificación. El documento de alegaciones propone al respecto estudiar los motivos de los abandonos y comparar las tasas de los diferentes indicadores, pero no se hace ninguna otra especificación.

Aunque de la lectura del Autoinforme de renovación parece desprenderse que no hay datos sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados del título, en la plataforma Logros se ofrece información sobre "adecuación de la actividad laboral a la titulación" para el curso 2013/2014 y el dato es satisfactorio. Se asume la modificación del informe provisional de renovación de la acreditación para contar con series de datos más completas en el futuro.

La sostenibilidad del título parece garantizada si se tiene en cuenta la experiencia docente e investigadora del profesorado, la demanda de los estudiantes, los resultados de aprendizaje, las infraestructuras y servicios del centro.

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores
- Se debe contar con indicadores de satisfacción de los empleadores.
- Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar acciones para reducir la tasa de abandono del título
- Se recomienda aumentar la participación de los grupos de interés del título en los procesos de recogida de datos
- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título, así como considerar las posibles causas del pronunciado descenso de éste último indicador

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

###### ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1.

Se debe mejorar la eficacia del análisis de los datos de SGC, abordando los aspectos más relevantes en el desarrollo del título e identificando debidamente áreas de mejora

###### RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda que las informaciones contenidas en la Memoria de la titulación y las de la página web coincidan

###### RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y empleadores

###### RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta

###### RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda adoptar acciones para difundir el conocimiento del SGC.

##### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

###### MODIFICACIÓN 1.

Se debe adoptar un verdadero plan de mejora, priorizando sus acciones y planificando su seguimiento, a fin de dotar al SGC de la fortaleza que necesita para el aprovechamiento óptimo de la titulación

###### ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2.

Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas

###### RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título

###### RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio

###### RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de implicar a ambos colectivos en el desarrollo y acciones de mejora del título

###### RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda establecer acciones para intensificar la difusión de la cultura de calidad e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en ella

##### DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

###### RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda aportar datos que permitan evaluar las acciones adoptadas para mejorar el diseño, organización y



desarrollo del título.

#### RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda adoptar análisis que mejoren el grado de satisfacción del profesorado y, sobre todo, de los estudiantes con el título.

#### RECOMENDACIÓN 11.

Se recomienda recoger información de los empleadores a este respecto

### PROFESORADO

#### RECOMENDACIÓN 12.

Se recomienda adoptar acciones que resulten en una mejora de los procedimientos de coordinación y en el incremento del nivel de satisfacción del profesorado con ellos.

#### RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda incentivar la participación activa del PDI en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales.

#### RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda que la web de la US incluya un enlace a la Normativa Interna de Regulación de los Trabajos de Fin Máster del Máster en Filosofía y Cultura Moderna que figura en la página de la Facultad

### INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### RECOMENDACIÓN 15.

Se recomienda adoptar acciones para potenciar la difusión, especialmente entre el alumnado, de los recursos complementarios disponibles para el título.

#### RECOMENDACIÓN 16.

Se recomienda que las figuras de Orientador Académico y de Tutor de Seguimiento no recaigan en quienes ya tienen responsabilidades en la gestión del título

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 3.

Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y rendimiento, y, sobre todo, reducir la de abandono

#### RECOMENDACIÓN 17.

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM

#### RECOMENDACIÓN 18.

Se recomienda analizar con detenimiento las cifras de los indicadores relativas a los resultados del aprendizaje

### INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 4.



Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores

**ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 5.**

Se debe contar con indicadores de satisfacción de los empleadores.

**ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 6.**

Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años

**RECOMENDACIÓN 19.**

Se recomienda adoptar acciones para reducir la tasa de abandono del título

**RECOMENDACIÓN 20**

Se recomienda aumentar la participación de los grupos de interés del título en los procesos de recogida de datos

**RECOMENDACIÓN 21**

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título, así como considerar las posibles causas del pronunciado descenso de éste último indicador

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 6 de agosto de 2015**

**Director General  
Dirección de Evaluación y Acreditación**